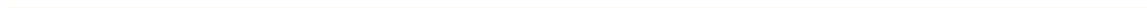


CANAL 13 SpA

Hechos Esenciales

Correspondiente al periodo terminado al 31 de diciembre de 2020



CANAL 13 SpA

Hechos Esenciales

Correspondientes al período terminado al 31 de Diciembre de 2020

Hechos Esenciales

- Por escritura pública de fecha 31 de enero de 2020, otorgada en la notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, Canal 13 adquirió el inmueble ubicado en calle Inés Matte Urrejola N°0890, Providencia, terminando anticipadamente el contrato de leasing que tenía con Banco de Crédito e Inversiones. Con misma fecha y escritura pública, Canal 13 vendió el mencionado inmueble a la sociedad Inés Matte Urrejola Renta SpA, y producto de esta operación Canal 13 recibió la totalidad del pago en el mes de abril. Dicho flujo por un lado disminuyó el activo corriente de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y por otro lado fue utilizado para reducir pasivo no corriente de cuentas por pagar a entidades relacionadas y liquidar el contrato de leasing que se tenía con Banco de Crédito e Inversiones.
- Producto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, a partir de la segunda quincena de marzo ha habido una fuerte disminución de la actividad publicitaria, parte de la cual mermó los resultados tanto del primer como del segundo trimestre. El impacto en ventas originó una revisión de las provisiones de deterioro del saldo de programas.
- Con fecha 10 de noviembre de 2020, Canal 13 SpA y Televisión Nacional de Chile han llegado a un acuerdo con la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar para la suspensión de la edición 2021 del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, extendiendo el plazo del contrato hasta el año 2023.

Esta decisión conjunta obedece al interés y preocupación de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y de ambos canales por cuidar la vida, salud y el bienestar de las personas, que debido a las condiciones sanitarias de la Pandemia imposibilitan la realización de un evento masivo de estas características bajo los términos que establece la actual concesión adjudicada.

Una vez formalizadas la suspensión y efectuadas las modificaciones correspondientes al Contrato de Concesión, TVN y Canal 13 evaluarán alternativas de promoción del turismo en la ciudad de Viña del Mar entendiendo la relevancia que tiene el Festival para la V región.
